

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3253

COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 29 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Cajero** automático del Banco de la Nación en Romang, provincia de Santa Fe. **Habilitación. Zancada.** (4.682-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zancada por el que se solicita al Poder Ejecutivo la apertura de un cajero automático del Banco de la Nación Argentina en la localidad de Romang, departamento de San Javier, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Banco de la Nación Argentina, disponga la apertura de un cajero automático en la localidad de Romang, departamento de San Javier, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2007.

Anibal J. Stella. – Jorge R. Giorgetti. – Federico Pinedo. – Oscar E. Massei. – Carmen Román. – Gumersindo F. Alonso. – Mario R. Ardid. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Silvia B. Lemos. – Mercedes Marcó del Pont. – Julio C. Martínez. – Carlos D. Snopek. – Marta S. Velarde. – Mariano F. West. – Victor Zimmermann. – Andrés Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zancada por el que se solicita al Poder Ejecutivo la apertura de un cajero automático del Banco de la Nación Argentina en la localidad de Romang, departamento de San Javier, provincia de Santa Fe, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Anibal J. Stella.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La localidad de Romang, perteneciente al departamento de San Javier, se encuentra situada en el nordeste de la provincia de Santa Fe.

Su población está conformada por aproximadamente 8.000 habitantes.

Se desarrollan allí diversas actividades industriales, algunas de ellas de producción internacional (molino arrocero, miel, fundición de materiales ferrosos). La producción rural también está presente.

Otra actividad de gran importancia para Romang es el turismo. La localidad cuenta con numerosos atractivos que acercan gran cantidad de gente a la misma, entre ellos sus playas a orillas del río San Javier y la oferta de espacios para la caza y la pesca deportiva.

Asimismo, cuenta con una activa vida cultural y se caracteriza por sus fiestas populares: la Fiesta del Sol, la Fiesta Provincial Suiza y la Fiesta de las Colectividades son algunas de las ocasiones que atraen visitantes a la localidad.

Así, el constante crecimiento demográfico, económico-productivo y cultural del lugar hace impe-

riosa la necesidad de un cajero automático, tanto para facilitar diligencias y brindar un servicio del que actualmente carece la ciudad, y que beneficiaría tanto a los visitantes que llegan allí por sus atractivos turísticos, como a los habitantes de la misma, considerando que la mayoría de los trabajadores en relación de dependencia, tanto públicos como privados, deben percibir sus haberes vía cajero automático.

Por todo lo antes expuesto, solicito a los señores diputados me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Pablo V. Zancada.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, disponga la apertura de un cajero automático del Banco de la Nación Argentina en la localidad de Romang, departamento de San Javier, provincia de Santa Fe.

Pablo V. Zancada.